



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, diez (10) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

RADICADO No. 680014003020-2020-00265-00

Teniendo en cuenta la información de renuncia al cargo y solicitud de relevo allegada mediante correo electrónico el 29 de noviembre de 2021 Hora 3:39 p.m, y siendo procedente la misma, este juzgado relevará del cargo de **LIQUIDADOR** al auxiliar que se había nombrado en auto anterior, ello debido que ya no hace parte del Listado de Auxiliares de la Justicia que se publica en la página Web de la Superintendencia de Sociedades, y en su reemplazo, se designará a la persona que a continuación se relaciona, la cual hace parte de los inscritos en la Superintendencia de Sociedades – Categoría C:

MARIA EUGENIA	BALAGUERA SERRNO	Calle 31 No. 28 A 12 Girón contabalaguera@hotmail.com	6464790 3164528910
--------------------------	-----------------------------	--	-----------------------

Por secretaria comuníquese la designación en comento con las advertencias del caso, informándole deberá tomar posesión del cargo dentro de los cinco (05) días siguiente al recibo de la comunicación respectiva. Se le señala desde ya al auxiliar de la justicia, que su gestión deberá ser austera y eficaz. Désele inmediata posesión.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,¹
CYG//

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 219 del 13 de diciembre de 2021 a las 8:00 a.m.

Firmado Por:

**Nathalia Rodriguez Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 020
Bucaramanga - Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **97a2e63df1ddc8866d0c10f06d4fd72a2a08facac83de01bb2128bbcb09040e8**
Documento generado en 10/12/2021 11:54:50 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>